



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
306
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
02/11/2011
ROL S.I.I
6900-2

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-3255 / 14-09-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-630 de fecha 07/05/2009
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA
ubicado en calle/avenida/camino JORGE ALESSANDRI N° 801
Lote N° 1 B-1 , manzana ----- , localidad o loteo LOMAS VERDES
sector URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° L-2237
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° , según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	COMERCIAL SUCESSO LTDA.	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	FAUSTINO ALONSO GONZALEZ	79.605.490-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	PEDRO GASTON PASCAL CHEETHAM	5.168.608-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RAUL ARRATE BARROS	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	RAUL ARRATE BARROS	CATEGORIA
		011-13
		PRIMERA
		R.U.T.
		8.363.691-2

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	N°	FECHA
OBRA NUEVA	143	10/07/2009

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL		

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HOTEL		
		CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.				
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	10.518,83	-----	10.518,83
SOBRE TERRENO	-----	-----	
TOTAL	10.518,83		10.518,83

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	1,12	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	25,15	ADOSAMIENTO	NO	NO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	86		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	112	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	OTRO	-----	-----	-----
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO						TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	NO	Res. N°	-----	-----	Fecha	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	112
OTROS (ESPECIFICAR):		HOTEL	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL
SUBTERRANEO	1		HOTEL Y HOSPEDAJE	B3		1.862,18	1.862,18	
PISO 1	1	-47,49	HOTEL Y HOSPEDAJE	B2	-47,49	1.764,99	1.717,50	
PISO 1	1	38,21	HOTEL Y HOSPEDAJE	B2	38,21	38,21		8.451.746
PISO 2	1		HOTEL Y HOSPEDAJE	B2		1.089,88	1.089,88	
PISO 3	1		HOTEL Y HOSPEDAJE	B2		1.150,30	1.150,30	
PISO 4	1		HOTEL Y HOSPEDAJE	B2		1.150,30	1.150,30	
PISO 5	1		HOTEL Y HOSPEDAJE	B2		1.150,30	1.150,30	
PISO 6	1		HOTEL Y HOSPEDAJE	B2		1.150,30	1.150,30	
PISO 7	1		HOTEL Y HOSPEDAJE	B2		1.150,30	1.150,30	
	1			B3		59,56	59,56	
TOTALES					-9,28	10.528,11	10.518,83	8.451.746
PRESUP								44.638.016
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%			461.561
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	30%		138.468
DERECHOS RECALCULADOS								323.093
TOTAL A PAGAR								323.093
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	41776588	FECHA:	2-11-2011		VALOR		323.093

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Recepción del diseño de Aceras, otorgado por SERVIU.
- 9 El presente Permiso deberá cumplir con las exigencias y condiciones establecidas en el Ord. N° 1237 de fecha 28-05-2009 del MOP.-
- 10 Adjuntan informe de Ingeniero y Revisor Independiente de Calculo en que se indica que no hay Modificaciones estructurales.-


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. JAG./evb